




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología Xalapa
II.- La identificación del documento:	2 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de octubre de 2024 Acta No. 40/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

1.2. Sep 5 2014



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología

Región Xalapa

Medicos y Odontólogos s/n
Col. Unidad del Bosque
C.P. 91010
Ciudad de Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
(228) 8153532

Conmutador
(228) 8421700
Ext. 16121 y 16124

Correo electrónico
alicamartinez@uv.mx


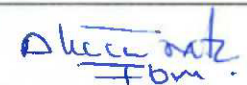

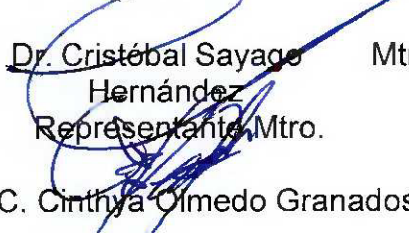

En la Ciudad de Xalapa Enriquez, Ver., siendo las 10:30 horas del día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dr. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad; MSP. Alicia Martínez Flores Secretaria de la Entidad Académica; Dr. Miguel Eric García Rivera Consejero Maestro; Mtro. ; Mtra. Araceli Salazar Espinoza Representante Maestra; Dr. Cristóbal Sayago Hernández Representante Mtro., Mtro. Maximiliano Fernández García, Representante y Cinthya Olmedo Granados Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.---

PUNTO DIECISEIS: Solicitud de la C. [redacted] alumna de la carrera **Cirujano Dentista** con número de matrícula [redacted] para que se le autorice **baja temporal extemporánea** del período **agosto 24/enero 25**; lo anterior debido a que su Padre sufrió un accidente y actualmente se encuentra incapacitado, requiriendo atención y cuidados primordiales. Ya que es el principal proveedor de los gastos familiares, no cuentan con el suficiente recurso económico para adquirir los materiales correspondientes a sus materias, por lo que desea ayudar a su padre en su recuperación y rehabilitación.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

ACUERDO: Después de leer cuidadosamente la solicitud de la alumna y viendo los problemas por los que atraviesa así como ver que tiene entendido las implicaciones; en su trayectoria académica y se compromiso a seguir los lineamientos establecidos por la institución y reintegrarse en el siguiente período escolar; este H. Consejo Técnico **autoriza la baja solicitada**.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:30 horas del mismo día de la fecha firmando al margen y calce lo que en ella intervenimos.-----

 Dr. Victor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad	 MSP. Alicia Martínez Flores Secretaria	 Dr. Miguel Eric García Rivera Consejero Maestro
 Mtra. Araceli Salazar Espinoza Representante Mtro.	 Dr. Cristóbal Sayago Hernández Representante Mtro. C. Cinthya Olmedo Granados	 Mtro. Maximiliano Fernández García Representante Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV

2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."